

Acuerdo de 8 de octubre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del sistema integral de digitalización de la gestión de los puertos autonómicos andaluces.

En virtud de la atribución competencial prevista en el artículo 1.b) del Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, esta, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (en adelante, APPA), desempeña un papel trascendental en la gestión y desarrollo de las infraestructuras portuarias de competencia autonómica, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.1.5.ª del Estatuto de Autonomía para Andalucía. En la actualidad, la APPA gestiona directamente 19 puertos autonómicos con un total de 4.911 atraques y 12 instalaciones pesqueras, además de un puerto con tráfico comercial. Asimismo, mediante concesión gestiona de forma indirecta puertos y clubes náuticos en nuestra comunidad que suman un total de 13.044 atraques adicionales.

La relevancia de dichas infraestructuras en el desarrollo económico, turístico, pesquero y logístico de Andalucía exige una administración moderna, eficiente y adaptada a los retos de la digitalización. En este contexto, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a través de la APPA, ha impulsado un proceso de modernización tecnológica cuyo objetivo principal es garantizar que los puertos de gestión autonómica dispongan de una gestión integral, transparente, sostenible y orientada a la ciudadanía.

Por lo que, atendiendo a lo anterior, se considera necesario la implantación de un nuevo sistema de gestión portuaria, a cuyo efecto fue adjudicado un contrato administrativo con fecha 28 de agosto de 2025, que mejora la gestión de los servicios públicos y el fortalecimiento de la administración autonómica en el marco de un proceso global de modernización del sector público andaluz, que responde a los siguientes principios:

- Eficiencia operativa, mediante la reducción de tiempos y costes.
- Mejora en la toma de decisiones, gracias al uso intensivo de datos y analítica predictiva.
- Transparencia y rendición de cuentas, con trazabilidad digital y acceso ciudadano.
- Inclusión y equidad, a través de servicios accesibles y multicanal.

- Resiliencia institucional, con capacidad de adaptación a crisis y cambios normativos.
- Sostenibilidad, optimizando procesos y reduciendo desplazamientos innecesarios.

El nuevo sistema integral de gestión busca consolidar un modelo integral para gestionar los puertos autonómicos andaluces, capaz de abarcar las actividades náutico recreativas, pesqueras y comerciales que gestiona la APPA, lo que debe entenderse como un activo intangible estratégico, generador de valor añadido, tanto interno como externo, ya que contribuye a la modernización de la administración autonómica, elevando la calidad del servicio público y fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión institucional, al producir un impacto relevante:

En primer lugar, en los trabajadores de la APPA, ya que, entre otros, favorece:

- a) La optimización de los procesos internos, con reducción de las duplicidades y los errores manuales.
- b) La automatización de los expedientes, mejorando la tramitación y los tiempos de respuesta.
- c) La realización de los cuadros de mando y una analítica avanzada, que facilite la toma de decisiones estratégicas.
- d) El fortalecimiento de la seguridad jurídica, en virtud de los registros electrónicos trazables.
- e) La profesionalización del capital humano, mediante la formación en las competencias digitales y los análisis de datos.

En segundo lugar, en los usuarios y ciudadanos:

- a) Facilitando el acceso telemático a los servicios, reduciendo desplazamientos y tiempos de espera.
- b) Aumentando la planificación y competitividad, al disponerse la información en tiempo real sobre tarifas y disponibilidad de espacios.
- c) Favoreciendo la confianza en la administración, mediante la transparencia y consulta en línea del estado de los expedientes.
- d) Mejorando la experiencia del usuario, con notificaciones electrónicas, atención multicanal, registro digital, firma electrónica y movilidad.

El contrato recientemente adjudicado aporta un marco tecnológico centralizado y seguro que mejora tanto la gestión interna como la interacción con los usuarios y que responde a los siguientes requisitos esenciales.

- Sistema informático integral y centralizado, basado en bases de datos SQL.
- Escalabilidad, con soporte para más de 100 usuarios concurrentes.
- Instalación en servidores propios de la Agencia y compatibilidad con software libre.
- Integración segura con otros sistemas de la APPA referida a módulos funcionales avanzados, que incluyen gestión de puertos, mapas interactivos, cumplimiento legal, gestión del dominio público, reservas en línea, listas de espera, varaderos, control de accesos y área privada para los clientes.

A tal efecto, la empresa adjudicataria cuenta con más de 25 años de experiencia y gestiona actualmente más de 218 puertos y marinas deportivas en España y Portugal, con un total de 80.000 amarres. Su software, ampliamente implantado en el sector náutico, asegura fiabilidad y adaptabilidad al entorno de la APPA.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y previa deliberación el Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento del sistema integral de digitalización de la gestión de los puertos autonómicos andaluces.

Sevilla, 8 de octubre de 2025

ROCÍO DÍAZ JIMÉNEZ
Consejera de Fomento, Articulación del Territorio
y Vivienda

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía